RESOLUCION N° 164/2023.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN NRO. 147 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023

Paraguarí, 26 de octubre de 2023

VISTO: La observación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del proceso con ID 434617 Construcción de empedrados, y;

CONSIDERANDO: Que, existe la necesidad de realizar una rectificación del primer párrafo del Considerando de la Resolución citada atendiendo a que se ha especificado una normativa ya derogada, y;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Rectificar el primer párrafo del Considerando de la Resolución Nro. 147 de fecha 20 de octubre de 2023 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS (ID 434617) A LA FIRMA VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES"***, quedando de la siguiente forma:
Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos para el presente llamado establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas afines a la misma;

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí ·

Norma Belén Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguarí